



Gijón, a 5 de Marzo del 2021

INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS HUELGA 8 DE MARZO

Tras la convocatoria de huelga del Sindicato de Estudiantes para el lunes 8 de marzo y de acuerdo con el Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los Centros Docentes No Universitarios sostenidos con Fondos Públicos del Principado de Asturias, informamos que:

1. Aquellos grupos de alumnos de nuestro centro que tienen derecho a la conocida “huelga de alumnos” (3º, 4º de ESO, 1º y 2º de Bachillerato y Ciclos formativos) han presentado una propuesta razonada ante la dirección del Centro en la que se solicita se contemple su derecho a la manifestación de discrepancias colectivas. **Recordamos que los alumnos de 1º y 2º de la ESO no tienen derecho a la huelga.**

2. Examinada dicha propuesta, la dirección del Centro informa a las familias que **solamente** para aquellos grupos del centro que han presentado la propuesta en el plazo establecido (**1BCT, 1BHCS**) de acuerdo con el citado Decreto y el Plan Integral de Convivencia del Instituto, la no asistencia clase **no se considerará como conducta contraria a las normas de convivencia, y por ello, deberá aparecer como falta justificada.**

Un saludo,

Jefatura de Estudios

